



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01133537- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de movimientos de planta docente del Departamento Académico de Cine y Tven virtud de la designación del Prof. Pablo César Genero en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Fotografía I, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-12-UNC-DEC#FA se aprobó que para esa designación se afecte el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva del Prof. Genero en licencia y parte proporcional necesaria del inciso 1 de la Facultad.

Que a partir de la jubilación del Prof. Zalosnik Lobo en el cargo de idéntica categoría, se solicitó que la designación interina del Prof. Genero se financie con dicho cargo.

Que, en consecuencia de lo anterior, se solicitan las designaciones interinas de los Profesores SCHÄFER, Ricardo David Tadeo y SEPPI, Diego Martín en la cátedra Fotografía I.

Que esta solicitud cuenta con la opinión favorable de la Comisión Asesora del Departamento Académico de Cine y Tv y del Profesor a cargo de la materia Fotografía I, Dr. Genero.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y presta opinión favorable a lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 25 de marzo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Prof. SCHÄFER, Ricardo David Tadeo, Legajo N° 46.499, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en Fotografía I, desde

el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia del Prof. Genaro, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de diciembre de 2023, en aplicación de lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, con excepción a lo dispuesto en la OHCS N° 5/1995.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. SCHÄFER, Ricardo David Tadeo, Legajo N° 46.499, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en Fotografía I, mientras dure la designación en el artículo anterior por cargo de mayor dedicación, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Otorgar mejora transitoria en la dedicación de simple a semiexclusiva al Prof. SEPPI, Diego Martín, Legajo N° 41.838, en el cargo interino de Profesor Asistente en la materia Fotografía I, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia del Prof. Schäfer, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de diciembre de 2023, con excepción a lo dispuesto en la OHCS N° 5/1995.

ARTÍCULO 4°: Conceder licencia sin goce de haberes al Prof. SEPPI, Diego Martín, Legajo N° 41.838, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5°: Los docentes designados deberán contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación y deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los interesados. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.